



Gobierno e Indígenas concertaron ruta de Consulta Previa de iniciativas normativas para la implementación del Acuerdo de Paz

04 Feb 2017

El Ministerio del Interior y la Mesa Permanente de Concertación Indígena-MPCI, acordaron la ruta metodológica para la Consulta Previa de medidas legislativas que involucren a este grupo étnico, en la implementación del Acuerdo de Paz.

"Con este ejercicio buscamos que la Paz tenga una mirada étnica, especialmente, la visión de los pueblos indígenas que históricamente han sido golpeados por el conflicto armado", afirmó Luis Ernesto Gómez, viceministro del Interior.

La Mesa de Concertación sesionará de manera permanente para discutir, acordar y protocolizar cada iniciativa, máximo en 10 días calendario a partir de su radicación. Una vez surtido este proceso se tramitará en el Congreso de la República, de tal manera que se cumplan los tiempos establecidos en el "Fast Track".

"Tenemos la voluntad y la capacidad política, técnica y administrativa para sacar adelante el proceso de Consulta Previa de estas normas que contribuirán a la terminación de una guerra de más de 50 años", expresó Luis Fernando Arias, Consejero Mayor de la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC.